



Su excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
PANAMÁ
E. S. D.

(2)

Respetado Señor Ministro:

Yo, **Bertilda Ortega De Mojica**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal **No. 9-124-1205**, con residencia en Atalaya, y en mi calidad de Promotora, solicito la evaluación ante el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Institución que usted administra, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I realizado al Proyecto, denominado, **“PARCELACIÓN CAMPESTRE DON JULIO”**, a desarrollar sobre las fincas con código de ubicación **No. 9001**, Folio Real **No. 44029** y código de ubicación **No. 9001**, Folio Real **No. 3560**, de la sección de la propiedad del Registro Público, de la provincia de Veraguas; Distrito de Atalaya, Corregimiento Atalaya.

Tipo de Proyecto: Industria de la construcción, urbanizaciones residenciales incluyendo todas las etapas, con más de 5 residencias.

Objetivos del Proyecto: El proyecto consiste en la construcción de un residencial de 49 viviendas, con tanque sépticos individuales, áreas de servidumbre vial, área de tanque de agua y área verde. Con el desarrollo de la obra se incrementa la economía regional, generación de empleos, el mismo se desarrollará cumpliendo con la normativa ambiental vigente.

Categoría del Estudio: De acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N° 123 de 2009, corresponde a la **Categoría I**.

El Estudio de Impacto Ambiental, está dividido en 15 capítulos, tal cual lo indican los contenidos mínimos del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, para estudios Cat. I; y de un total de (196) fojas.

El EsIA, del Proyecto, **PARCELACIÓN CAMPESTRE DON JULIO.**”, fue realizado por un grupo de profesionales en todas las áreas, siendo los principales: *Ing. Yenvié D. Puga (IRC – 096- 2009)* el *Ing. Francisco Carrizo (IRC -070 -2009)* y *Carlos A. Rivas (IRC-004-2009)*.

De igual forma el presente estudio se somete a evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.

Como parte de la documentación que acompaña esta solicitud, se encuentran: un (1) original impreso, dos (2) copias del documento en formato digital; Certificado de Registro Público de la propiedad; Certificado de Registro Público de la empresa promotora, copia de cédula notariada del Representante Legal de la promotora;



recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental; Paz y Salvo de la promotora del proyecto. En la sección de anexos de encuentran las encuestas aplicadas.

La persona autorizada para recibir las notificaciones por parte del Ministerio de Ambiente es el Lic. Julián Mojica, celular 6417 – 9254, encargado del Proyecto y la consultora encargada Ing. Yenvieé D. Puga, Teléfonos: 933 – 5220, 6747 – 8435, Correo electrónico: protecmapanama@hotmail.com,

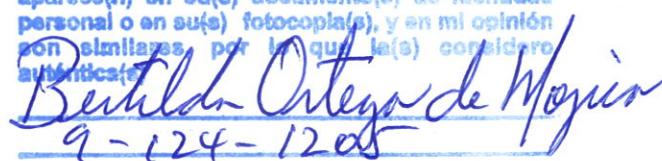
Panamá, 18 de marzo de 2022


BERTILDA ORTEGA DE MOJICA.

CÉDULA NO. 9-124-1205.



Yo, hago constar que he cotejado Ym firma(s),
plasmada(s) en este documento, con la(s) que
aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad
personal o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión
son similares, por lo que la(s) considero
auténticas.


9-124-1205

26 MAR 2022

Herrea,

Testigo


Rita Bertilda Huerta Solis
Notaria Pública de Herrea

Testigo

